



DECRETO N.º E-DEX03857-2025

Apruébese presupuesto “Kit Material de construcción para reparación de techos en apoyo a Vallenar”.

Vallenar, 01/09/2025

VISTOS:

- 1. El certificado de disponibilidad presupuestaria N.º DAF-C03217-2025 de 26 de Agosto de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas,
- 2. El decreto N.º E-DEC04810-2024 de 09 de diciembre de 2024 que nombra a don Gonzalo Andrés Cortes Ramírez en el cargo de confianza administrador municipal, directivo grado 6º, escala sueldos municipales.
- 3. El decreto N.º E-DEC04778-2024 de 04 de diciembre de 2024 que nombra a Janelle Caroline Ávalos Olivares en el cargo de secretaria municipal, directivo grado 6º, escala de sueldos funcionarios municipales,
- 4. El decreto exento N.º 1.609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias,
- 5. El decreto exento N.º 1.950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias,
- 6. La Ley N.º 18.883, de 29 de diciembre de 1989, Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales,
- 7. Y las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de celebrar por parte de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, programa “**Kit Material de construcción para reparación de techos en apoyo a Vallenar**”
- 2.-Que, para tales efectos existe la disponibilidad presupuestaria que consta en certificado N° DAF-C03217-2025 de 26 de Agosto de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, se procede a decretar lo siguiente:

DECRETO:

- 1º. –Apruébese Presupuesto programa “**Kit Material de construcción para reparación de techos en apoyo a Vallenar**”
- 2.- Costo total del programa meses de Mayo a Agosto \$20.000.000.- IVA Incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a la cuenta 215.24.01.007.001.000 “Asistencia social a personas naturales”, área de gestión 4-20-20 del presupuesto municipal vigente.
- 4º. – **TÓMESE** conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde Firman:

MLRP /RMAP /rmap

Distribución  
Oficina de transparencia  
Oficina de partes  
DIDECO



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
9kdv20250901-64074